



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN TOKIO



CONSEJERÍA DE TURISMO

スペイン大使館 観光局

EMBASSY OF SPAIN  
TOURISM SECTION

## PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CONSEJERÍA ESPAÑOLA DE TURISMO EN TOKIO, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

### FASE DE CONCURSO: VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 6.1 de las Bases de la Convocatoria para ingreso como Personal Laboral Temporal en la Consejería Española de Turismo en Tokio, con la categoría laboral de Auxiliar, se procede a hacer públicos los resultados obtenidos por los aspirantes en la fase de concurso:

APELLIDOS Y NOMBRES (INICIALES)	DNI/PASAPORTE	Méritos		TOTAL
		Profesionales	Formativos	
A. S.	XXXX9074	24,00	4,75	28,75
C. K.	XXXX6101	24,00	5,70	29,70
T. K.	XXXX0150	0,00 <sup>*1</sup>	5,25	5,25

<sup>\*1</sup> De acuerdo con el Anexo II de la Convocatoria, no se pudo valorar la “experiencia en puestos de igual o similar categoría/funciones”, por no estar debidamente acreditada documentalmente.

El órgano de selección ha determinado que para superar esta fase se debe obtener al menos el 60% de la nota máxima, esto es, una puntuación mínima de 18, por lo que quienes no hayan alcanzado dicha calificación no pasan a la fase de oposición.

De acuerdo con la convocatoria, se establece un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente, para efectuar las alegaciones pertinentes.

PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN